



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
MH
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA
CESION DE PARTICIPACIONES

DE

OTORGADO POR
SR. JORGE CHRISTIAN ISA VARAD
Y MARYURY ROSANNA GARCIA

A FAVOR DE

SR. SAMMY SALILM VARAD ANDRADE

EL

PARROQUIA
19 DE DICIEMBRE DE 2014

CUANTIA
US\$ 60,00

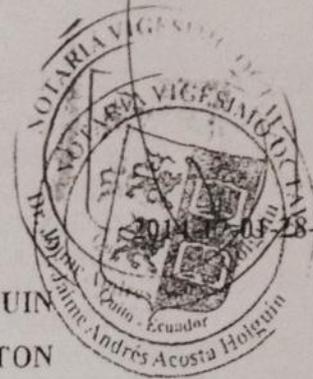
Quito a 20 DICIEMBRE 2014 del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL



2014-17-01-28-P05898

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P05898	No. De Fojas	7			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
19/12/2014	15:50:25					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	JORGE CHRISTIAN ISA YARAD	Cédula de identidad	180179144-1	CHILENA	CEDENTE	
Persona Natural	MARYURY ROSANA GARCÍA BECERRA	Cédula de Ciudadanía	170651133-2	Ecuatoriana	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SAMMY SALIM YARAD ANDRADE	CEDULA de ciudadanía	130951627-4	ECUATORIANA	CESIONARIO	

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CIA. LTDA., EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, APROBÓ CON EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE SU CAPITAL SOCIAL, QUE SE REALICEN LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y LA ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS, SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE DICHA SESIÓN QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA. **ACTA CERO CERO TRES GUION DOS MIL DOCE (003-2012).** ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA LTDA. CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO HOY VIERNES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, EN LAS OFICINAS DE SISACUMA CÍA. LTDA., UBICADA EN LA CALLE FRANCISCO DE MARCOS N CINCUENTA Y OCHO GUION CIENTO VEINTE (58-120) Y LUIS TUFIÑO, SIENDO LAS DIEZ Y OCHO HORAS, SE REÚNEN EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, AL AMPARO DEL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SISACUMA CÍA. LTDA.: LA EMPRESA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CIA. LTDA., REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR CON DOSCIENTAS CUATRO (204) PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. LA INGENIERA MARTHA

CONCEPCIÓN ORTEGA JARAMILLO CON CIEN PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. EL INGENIERO JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR CON TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. EL INGENIERO NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR CON SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR (1.00) CADA UNA. PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR INGENIERO JORGE CAÑIZARES SALAZAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y ACTÚA COMO SECRETARIA LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LA SEÑORA INGENIERA MARTHA ORTEGA JARAMILLO. EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE POR ENCONTRARSE REUNIDO TODO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL Y REGLAMENTARIO Y LOS SOCIOS DECIDEN CONSTITUIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, POR LO QUE DECLARA CONSTITUIDA E INSTALADA LA SESIÓN: ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL OBJETIVO DE

LA CESIÓN DE LAS
ALES ARCOLANDS CÍA.
CAÑIZARES SALAZAR.
DE PARTICIPACIONES
S CÍA. LTDA., A FAVOR

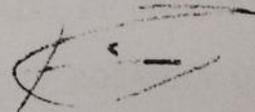
SECRETARIA SEÑORA MARTHA ORTEGA, "SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CÍA. LTDA., QUE TIENE EN SISACUMA CÍA. LTDA., A FAVOR DEL SEÑOR JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR - LOS SOCIOS, LUEGO DE LAS INTERVENCIONES APRUEBAN LA TRANSFERENCIA DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA Y REPRESENTACIONES COMERCIALES ARCOLANDS CÍA. LTDA. DEL SEÑOR JORGE CAÑIZARES SALAZAR

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección
PICHINCHA	QUITO		PANAMERICANA NORTE KM 6

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD. 60


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
MH

2014	F. No.	17	01	28
------	--------	----	----	----



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EL SEÑOR JORGE CHRISTIAN ISA YARAD

Y LA SEÑORA MARYURY ROSANNA GARCÍA BECERRA

A FAVOR DE: EL SEÑOR SAMMY SALIM YARAD ANDRADE

CUANTÍA USD. 60,00

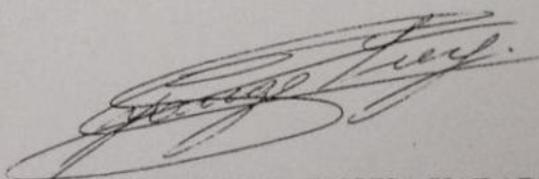
DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE, EL SEÑOR JORGE CHRISTIAN ISA YARAD, CASADO, DE NACIONALIDAD CHILENA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORA MARYURY ROSANNA GARCIA BECERRA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR SAMMY SALIM YARAD ANDRADE, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- INTERVIENEN COMO CEDENTES, EL SEÑOR JORGE CHRISTIAN ISA YARAD, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO OCHO CERO UNO SIETE NUEVE UNO CUATRO CUATRO UNO (1801791441), MAYOR DE EDAD, CASADO, DE NACIONALIDAD

CHILENA Y CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, LA SEÑORA MARYURY ROSANNA GARCIA BECERRA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO SEIS CINCO UNO UNO TRES TRES DOS (1706511332), MAYOR DE EDAD, CASADA CON EL SEÑOR CHRISTIAN ISA YARAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA CON DOMICILIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y, COMO CESIONARIOS; Y, EL SEÑOR SAMMY SALIM YARAD ANDRADE, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO TRES CERRO NUEVE CINCO UNO SEIS DOS SIETE CUATRO (1309516274), MAYOR DE EDAD, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y SE OBLIGAN EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LOS CEDENTES, SEÑOR JORGE CHRISTIAN ISA YARAD Y SEÑORA MARYURY ROSANNA GARCIA BECERRA SON PROPIETARIOS DE DOCE PARTICIPACIONES CON UN VALOR UNITARIO DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA. CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR; E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTE Y SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL Y; B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES INDICADA, REUNIDA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS CON DOCE MINUTOS, AUTORIZÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE MAS ADELANTE SE EXPRESA, SEGÚN CONSTA EN LA COPIA DEL ACTA DE DICHA JUNTA, QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- CON ÉSTOS ANTECEDENTES, SE REALIZA LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: EL SOCIO CEDENTE, SEÑOR JORGE CHRISTIAN ISA YARAD CONJUNTAMENTE CON SU CÓNYUGE LA SOÑERA MARYURY ROSANNA GARCIA BECERRA, CEDEN SUS DOCE PARTICIPACIONES DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA AL SEÑOR SAMMY SALIM YARAD ANDRADE. EL CESIONARIO ACEPTA LAS



CESIÓN ANTES DETALLADA DE MANERA QUE EL CUADRO DE SOCIOS Y APORTACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA, QUEDA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EL SEÑOR LUIS RICARDO YARAD ABEDRABBO CON TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA; Y, EL SEÑOR SAMMY SALIM YARAD ANDRADE CON SESENTA PARTICIPACIONES DE CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA. CUARTA: ANOTACIONES.- DE ESTA CESIÓN SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR ANTONIO LÓPEZ COBEÑA, AFILIADO AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, BAJO EL NÚMERO DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO GUION NOVENTA Y UNO PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE





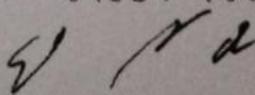
SR. JORGE CHRISTIAN ISA YARAD

C.C. 180179144-1

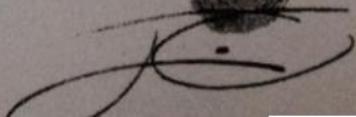
MARJORIE ROSANNA

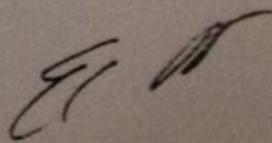
SRA. MARYURY ROSANNA GARCÍA BELTRÁN

C.C. 17065433-2



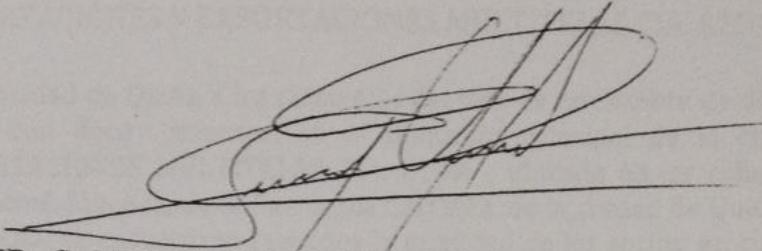






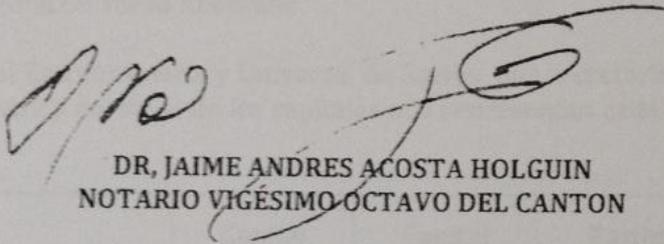
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

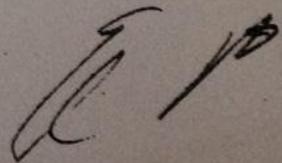


SR. SAMMY SALIM YARAD ANDRADE

C.C. 1309516279



DR, JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las diez horas con doce minutos, en el domicilio principal de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA., ubicado en las calles Enrique Guerrero E3-71 Bartolomé Sánchez, de la Parroquia Carcelén, de la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; se encuentran reunidos la totalidad de los socios, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales de la empresa, por lo que los asistentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo del artículo doscientos treinta de la Ley de Compañías.

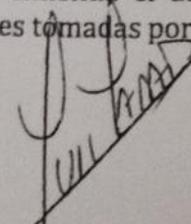
Actúa como Presidente el señor Jorge Christian Isa Yarad y como secretario el Gerente de la Compañía el señor Luis Ricardo Yarad Abedrabo.

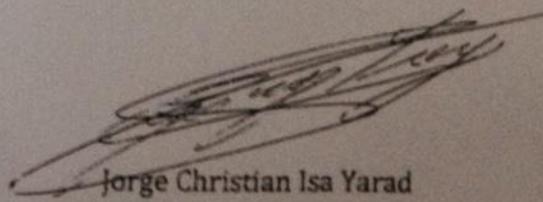
Instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por secretaría se confecciona la lista de los Socios asistentes y del valor de los capitales que representan cada uno de ellos y son los siguientes:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones Suscritas
Luis Ricardo Yarad Abedrabo	1945,00	1945,00	389
Jorge Christian Isa Yarad	60,00	60,00	12
Total	2005,00	2005,00	401

Encontrándose presentes todos los socios con sus aportaciones que representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía se pone a consideración el orden del día que es el siguiente: PUNTO UNICO.- Cesión de participaciones del Socio Jorge Christian Isa Yarad.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que, de conformidad con el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, la cesión de participaciones podrá realizarse mediante cesión de preferencia a los mismos socios, previo consentimiento unánime del capital social; esto en concordancia con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Puesto en consideración la situación, el mismo Presidente expresa su desinterés en la adquisición de Participación alguna de la compañía. Al respecto el socio Jorge Christian Isa Yarad manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones al señor Sammy Salim Yarad Andrade, con número de cedula 1309516274, de nacionalidad ecuatoriano; dando en cesión la totalidad de sus participaciones, una vez que se cumplan los requisitos legales pertinentes y la celebración de la Escritura Pública respectiva; decisión corroborada por la totalidad de los presentes y por ende por la totalidad de capital pagado de la compañía. Sin otro asunto que tratar por el momento, se levanta la sesión siendo la diez horas con cincuenta y siete minutos se solicita al señor Secretario extienda el acta respectiva, para que en ella conste la firma ratificatoria de las resoluciones tomadas por todos los socios asistentes a la misma.

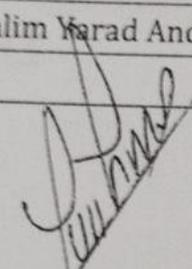

Luis Ricardo Yarad Abedrabo
Secretario - Gerente


Jorge Christian Isa Yarad
Presidente

CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA

Ricardo Yarad Abedrabbo, en mi calidad de Gerente General de la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA, y ejerciendo las funciones de Secretario dentro de la sesión de cinco de noviembre de 2014; certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se aceptó unánimemente por la totalidad del capital social de la compañía la moción del socio Christian Isa Yarad, es decir se aceptó la sesión de la totalidad de las participaciones del referido socio hacia el señor Sammy Salim Yarad Andrade. Quedando el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones Suscritas
Luis Ricardo Yarad Abedrabbo	1945,00	1945,00	389
Sammy Salim Yarad Andrade	60,00	60,00	12
Total	2005,00	2005,00	401


Luis Ricardo Yarad Abedrabbo
Secretario - Gerente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130951627-4



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YARAD ANDRADE SAMMY SALIM
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REGISTRO NACIONAL DE ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YARAD ANDRADE SAMMY SALIM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE VERA YANITA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 21 de Febrero del 2014

130951627-4 004-0366

YARAD ANDRADE SAMMY SALIM

PICHINCHA QUITO

CARCELEN BALCON DEL NORTE

SANCION Multa 34 Cost Rec 8 Tot USD 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00101

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
3782031 18/07/2014 9:11:40

3782031

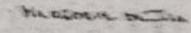
IMP. IGM. 22


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **170651133-2**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BECERRA MARYURY ROSANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA SALINAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-10-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE CHRISTIAN ISA YARAD




INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
GARCIA USCOOVICH RICARDO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
BECERRA DE GARCIA GLADYS CEBILA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2013-08-28	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2023-08-28	

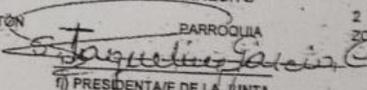
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


007
007 - 0267
 NUMERO DE CERTIFICADO

1706511332
 CEDULA
GARCIA BECERRA MARYURY ROSANNA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	2
		ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

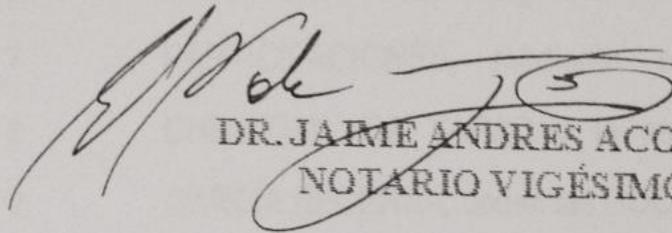




SE CERTIFICA: QUE EN PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN tres FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVO: VI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A DE DE
EL NOTARIO
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA
POR: EL SEÑOR JORGE CHRISTIAN ISA YARAD Y LA SEÑORA MARYURI
ROSANNA GARCÍA BECERRA, A FAVOR DE: EL SEÑOR SAMMY SALIM YARAD
ANDRDE. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 20 DE DICIEMBRE DEL 2014.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

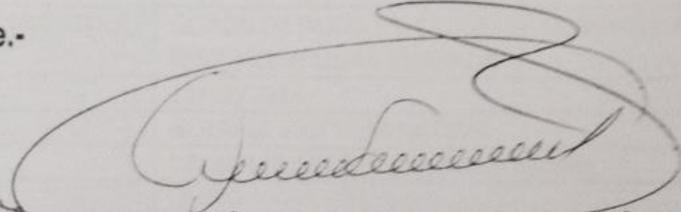


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo



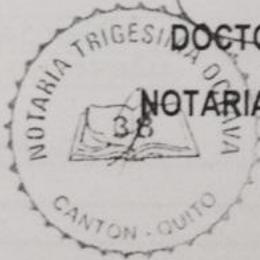
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 ZÓN.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la
2 escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
3 "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS
4 COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el ocho de junio del dos mil,
5 ante el doctor Remigio Aguilar Aguilar, cuyo archivo se encuentra
6 actualmente a mi cargo; lo referente a la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, mediante el cual el señor JORGE
8 CHRISTIAN ISA YARAD y la señora MARYURY ROSANNA
9 GARCÍA BECERRA, ceden las DOCE PARTICIPACIONES con un
10 valor de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA cada una a favor del señor SAMMY SALIM YARAD
12 ANDRADE, constante en el testimonio debidamente certificado
13 que antecede.- Quito a, veinte y uno de enero del dos mil
14 quince.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801791441	ISA YARAD JORGE CHRISTIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1309516274	YARAD ANDRADE SAMMY SALIM	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2005,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 12 PARTICIPACIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1886 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Registro Mercantil de Quito



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

